

CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 24 DE OCTUBRE DE 2023

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	JHON FERNANDO HERNANDEZ PEREZ	2090884	FILOSOFÍA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023 y anulación de las deudas por saldo de matrícula del 2 sem/2019 y I sem/2023	Saldo de matrícula 2 sem/2019: Teniendo en cuenta que el ciudadano no realizó matrícula académica en el 2 semestre de 2019, se autoriza a la Sección de Tesorería realizar la devolución del abono realizado por el estudiante con la entidad Coopfuturo. Saldo de matrícula 1 sem/2023: Se autoriza a la Sección de Recaudos gestionar la anulación del crédito de matrícula del I semestre de 2023 con la entidad Coopfuturo, toda vez que el peticionario no realizó matrícula académica. Asimismo, se autoriza a la Sección de Tesorería realizar la devolución del abono realizado por el estudiante con la entidad Coopfuturo. El ciudadano debe realizar el trámite de la devolución en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co. Readmisión: En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 3 de noviembre de 2023. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	SILVIA XIMENA LOPEZ LOPEZ	2170737	FILOSOFÍA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Aplazar la decisión y se remite a concepto de Bienestar Estudiantil.
M	3	CRISTIAN LIBARDO LAGOS VARGAS	2171167	INGENIERÍA METALÚRGICA	Recurso de Reposición	Negada la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2023, teniendo en cuenta que el peticionario matriculó y canceló asignaturas en el 2023 periodo 2. Igualmente, no es viable la devolución del pago de la matrícula, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.
M	4	CARLOS JOSE RODRIGUEZ COTE	2182293	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Para el primer periodo académico de 2023, el Ministerio de Educación Nacional reportó al estudiante como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	5	LETIZIA PRADA LANDINEZ	2232080	INGENIERÍA MECÁNICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Negada la petición de la ciudadana, toda vez que se encuentra matriculada en el segundo semestre de 2023. En caso de que sea aprobada la cancelación de matrícula académica, no es viable la devolución del pago de matrícula, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 24 de octubre de 2023. En constancia, firma:


SOFÍA PIZÓN DURÁN
SECRETARÍA GENERAL